



<b>Administración Zonal QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CÓDIGO:</b> AZQ-DGT-UTV-DOC-2022-049
	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA</b>	

## **1.2. INSPECCIÓN:**

La Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad de Territorio y Vivienda procedió el replanteo en sitio de la calle Rosario Borja (S42) y calle Luis García (Oe13D), de acuerdo a los diseños propuestos por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; obteniendo las siguientes observaciones.

**1.2.1. Calle Luis García (Oe13D):** Una vez que ha sido verificada la información correspondiente al diseño propuesto por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración procedió a realizar el replanteo del eje de vía de la calle Luis García (Oe13D), en la misma que su sección transversal propuesta mantiene la sección transversal aprobada mediante Concejo Metropolitano de Quito, misma que consta de 12.00 metros de las cuales 9.00 metros corresponden a la calzada y 1.50 metros de acera a cada lado de la vía, sin embargo el diseño propuesto por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas de la calle Luis García (Oe13D), no se encuentra proyectado en el espacio existente en sitio, eje que se encuentra desplazado hacia los lotes colindantes a la vía sobre el lindero oriental; razón por la cual se solicita de la manera mas cordial se realice una revisión al diseño vial propuesto.



**Imagen 1:** Eje vial calle Luis García (Oe13D)



**Imagen 2:** Eje vial calle Luis García (Oe13D)

## **3. CONCLUSIONES**

Con lo expuesto, la Unidad de Territorio y Vivienda toda vez que se remita el diseño definitivo a esta Administración Zonal, se planificará una nueva verificación del eje vial de la calle Luis García (Oe13D).

<b>Administración Zonal QUITUMBE</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	<b>CÓDIGO:</b> AZQ-DGT-UTV-DOC-2022-049
	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA</b>	

Atentamente,

Elaborado Por:

Revisado Por:

Ing. Geovanny Yerovi O.  
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Ing. Ana Abarca J.  
JEFE ZONAL DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
Elaboración:	G. Yerovi	UTV	27/07/2022
Revisión:	A. Abarca	UTV	27/07/2022
Aprobación:	E. Lascano	DGT	27/07/2022

